



INICIATIVA EMBLEMÁTICA: PLAN HÁBITAT

En el diseño de la RIS3 se establecen tres prioridades concebidas como vectores transformadores de la economía y de la sociedad, que alinean los esfuerzos de los diferentes sectores económicos y las capacidades científicas y tecnológicas de la Comunidad con la visión a 2027, siendo la primera de ellas: “Castilla y León, territorio con calidad de vida”. Para avanzar en este aspecto, entre otras cuestiones, se incide en la fijación de nuevos conceptos de hábitat en el diseño de un entorno sostenible y de calidad para las personas en el ámbito urbano y rural.

Esta iniciativa emblemática pretende la digitalización del sector hábitat (hábitat 4.0), mediante la digitalización de los servicios de las administraciones públicas relacionadas, la incorporación generalizada de las nuevas tecnologías en el tejido empresarial, la inclusión digital del entorno rural y la puesta en funcionamiento de servicios inteligentes en el territorio.

JUSTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

¹Según la RAE, hábitat es una voz procedente de la forma verbal latina habitat (‘habita o vive’), introducida en español a través del inglés, que significa “lugar de condiciones apropiadas para que viva un organismo, especie, comunidad animal o vegetal”.

Se trata así del conjunto de factores humanos, físicos y geográficos que inciden en el desarrollo de un individuo o una población determinada, siendo el entorno o conjunto de factores geográficos relativos a la vida de las personas, como el emplazamiento, la forma, etc. En definitiva, podemos hablar del ambiente cuyas condiciones resultan apropiadas para que una comunidad se desarrolle.

Ya en el preámbulo del Programa Hábitat de Naciones Unidas, en el año 1996, se señalaba el reconocimiento de la necesidad imperiosa de mejorar la calidad de los asentamientos humanos, que tiene profundas repercusiones en la vida cotidiana y el bienestar de nuestros pueblos. Reina la sensación de que existen grandes oportunidades y la esperanza de que es posible construir un mundo nuevo en el que el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente, en cuanto componentes interdependientes y sinérgicos del desarrollo sostenible, pueden lograrse mediante la solidaridad y la cooperación dentro de los países y entre éstos, y mediante el establecimiento de asociaciones eficaces a todos los niveles.

La cooperación internacional y la solidaridad universal, guiadas por los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y en un espíritu de asociación, son indispensables para mejorar la calidad de la vida de los pueblos del mundo. “El ser humano es el elemento central del desarrollo sostenible, que incluye vivienda adecuada para todos y asentamientos humanos sostenibles” (ONU, 1996).

Uno de los retos más importantes de nuestra sociedad es el desarrollo territorial y urbano sostenible, es decir, seguir contribuyendo al progreso sin olvidar los requerimientos y la triple dimensión (económica, social y ambiental) de la sostenibilidad y, en particular, entendiendo el suelo, además de como un recurso económico, como uno de los más valiosos elementos naturales de los que disponemos, en cuya regulación se hace preciso conjugar toda una serie de factores diversos: el

¹ ACUERDO 4/2022, de 5 de enero, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan Sectorial del Hábitat de Castilla y León. (BOCYL nº 5 de 10 de enero de 2022)



medio ambiente, la calidad de vida, la eficiencia energética, la prestación de servicios o la cohesión social.

Dichos principios se recogen, a nivel europeo, en la Carta de Leipzig Sobre Ciudades Europeas Sostenibles y en la Declaración de Toledo, y, a nivel estatal, en la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, que dedica su artículo 3 al Principio de Desarrollo Territorial y Urbano Sostenible.

En este contexto, desde la Junta de Castilla y León, consciente de la necesidad de dar respuesta en nuestro ámbito regional a estos retos, se planteó la elaboración participada de un Plan Sectorial del Hábitat (PSHCyL), alineado: con el marco estratégico que se establece la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como con las Directrices Generales de la Estrategia de Desarrollo Sostenible del Gobierno de España y el Acuerdo de cumplimiento y las directrices de implementación de la Agenda 2030 en Castilla y León, toda vez que la cohesión territorial constituye el objeto principal del Plan de la mano de la creación de oportunidades para un desarrollo equitativo, justo e inclusivo.

Asimismo, la elaboración del Plan se realizó incidiendo en una de las cuestiones que más puede influir en la transformación del hábitat: la digitalización. Por ese motivo, se incluyó entre sus acciones marco una específica relacionada con dicha cuestión, con el fin de avanzar hacia un sector de futuro que cumpla los requisitos de una sociedad madura y exigente.

La Comunidad de Castilla y León se apoya en la digitalización para apuntalar y acelerar los procesos de transformación mediante la incorporación de infraestructuras, tecnologías y herramientas que mejoran la gestión de los recursos y servicios públicos y despliegan la competitividad de los sectores empresariales. El desarrollo de proyectos de digitalización sectoriales que se convierten en casos de éxito a escala europea, en los que las empresas tecnológicas de la Comunidad Autónoma participan de forma activa, potencia su labor exportadora y de internacionalización.

De igual modo, hay que constatar que la digitalización es un instrumento que permite fomentar el conocimiento y la cercanía del consumidor al sector, por lo que se hace imprescindible a la hora de abordar un cambio sustancial de posición de los distintos actores del hábitat, ayudando a la transparencia y a la mejora de la comunicación con el consumidor.

En consecuencia, a la hora de diseñar el PSHCyL, se incluyó entre sus doce acciones marco, una específica relacionada con la digitalización, concretamente la ACCIÓN MARCO N°6: Digitalización del sector hábitat (HÁBITAT 4.0), mediante la digitalización de los servicios de las Administraciones públicas relacionados, la incorporación generalizada de las nuevas tecnologías en el tejido empresarial, la inclusión digital del entorno rural y la puesta en funcionamiento de servicios inteligentes en el territorio.

OBJETIVOS Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LA INICIATIVA EMBLEMÁTICA

El objeto del Plan Sectorial del Hábitat de Castilla y León es el impulso de un macro sector para marcar las líneas de relación público-privadas, potenciar la producción, la construcción y el consumo responsable, sostenible y circular en el sector y hacer ver a la sociedad castellano y leonesa la necesidad de mantener estas actividades económicas como generadoras de bienestar, equilibrio y sostenibilidad².

² ACUERDO 4/2022, de 5 de enero, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan Sectorial del Hábitat de Castilla y León. (BOCYL nº 5 de 10 de enero de 2022)



El papel del hábitat parece primordial en esta nueva RIS3 2021-2027, ya que es una parte esencial de la Prioridad 1 (Castilla y León, territorio con calidad de vida). En concreto, la RIS3 2021-2027 establece que:

“En Castilla y León se reúnen unas características únicas para liderar nuevos conceptos de hábitat en el diseño de un entorno sostenible y de calidad para las personas, aprovechando la colaboración público-privada en el sector del Hábitat, potenciando la producción, la construcción y el consumo responsable y, en suma, haciendo de ésta una actividad económica generadora de bienestar, equilibrio y sostenibilidad. En el ámbito urbano, aprovechando las características de nuestras ciudades, existe la oportunidad de implantar nuevas soluciones basadas en edificios y entornos más accesibles, confortables y saludables, además de las oportunidades que ofrece la rehabilitación y reutilización del patrimonio cultural y de núcleos urbanos históricos. En el ámbito rural la oportunidad reside en un nuevo concepto de calidad de vida y economía, que integre los valores paisajísticos, naturales y culturales con una adecuada oferta de servicios y oportunidades (territorio rural inteligente) como una de las puertas al futuro de nuestra Comunidad. En este nuevo concepto, las medidas tecnológicas permiten cohesionar lo rural y lo urbano, haciendo de nuestros pueblos un medio de vida para emprender y establecerse, avanzando en la implantación de la gestión sostenible y multifuncional, vinculando diferentes actividades económicas (por ejemplo, gestión forestal y ganadería extensiva, o turismo y agroalimentación).”

El Sector del Hábitat es un bien común a respetar y cuidar, es un valor cultural intrínseco de nuestra Comunidad Autónoma y es un futuro de sostenibilidad y bienestar. Debemos procurar así, las condiciones apropiadas para la existencia y el desarrollo de actividades de los seres humanos que vivimos en él. Los rasgos característicos del hábitat en Castilla y León son su población, con una alta dispersión territorial y un elevado grado de envejecimiento, su extensión, la complejidad inherente en su dotación de infraestructuras, servicios y equipamientos y las particularidades de sus actividades económicas, la actividad y el empleo en los sectores primario, secundario y terciario.

Por otra parte, considerando que el hábitat es donde se materializan la mayor parte de las relaciones humanas, tanto en el ámbito económico como en el cultural, en el social o en el de los servicios, debe aplicarse un enfoque multidisciplinar, considerando no sólo los aspectos urbanísticos y edificatorios, sino también aquellos relacionados con el bienestar, la salud, la formación, la cultura, el trabajo, el empleo, la dependencia, la movilidad, la accesibilidad, o los aspectos energéticos, ambientales y económicos.

Teniendo en cuenta esta visión, el tratamiento del hábitat se debe abordar tanto desde el punto de vista económico, como desde el social y el ambiental, no ciñéndose, exclusivamente, a elementos como la construcción sostenible o la eficiencia energética sino implementando un abordaje sistémico³.

Esta Iniciativa emblemática desarrollará la Acción Marco 6 que se engloba dentro del Eje 2 del Plan Sectorial del Hábitat de Castilla y León: Transición digital, que cuenta como un reto estructural propio, que es el aprovechamiento de las herramientas digitales para el impulso y la consolidación del Sector del Hábitat en todos sus ámbitos: conectividad, industrialización, descarbonización, formación e imagen.

³ ACUERDO 4/2022, de 5 de enero, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan Sectorial del Hábitat de Castilla y León. (BOCYL nº 5 de 10 de enero de 2022)



Junto con este reto estructural, el Eje 2 cuenta con **cuatro retos específicos**:

- Digitalización de los servicios y del funcionamiento de la Administración Pública.
- Impulsar el despliegue de infraestructuras para favorecer la inclusión digital, especialmente en el medio rural, y la igualdad de oportunidades.
- Aumentar las capacidades digitales y mejorar el aprovechamiento de las herramientas disponibles para el sector.
- Aumentar la implantación de herramientas de digitalización para disponer de información precisa, completa y en tiempo real, favoreciendo la transparencia y la optimización de la gestión.

OBJETIVOS CUANTIFICADOS:

- Frenar la brecha en capacitación digital en zonas rurales, con el objetivo de formar a 35.000 castellanos y leoneses.
- Digitalización y transmisión electrónica de la información sobre consumos de agua y vertidos de aguas residuales en 44 municipios de la Comunidad.
- Reducir las pérdidas de agua en la red en un 30%.
- Conseguir beneficiar al menos a 50 empresas cada año en materia de Industria 4.0 y Ciberseguridad.
- Conseguir que 450 beneficiarios diferentes reciban ayuda para su digitalización.

ACTUACIONES PARA PONER EN MARCHA POR LA INICIATIVA EMBLEMÁTICA

Planes, programas y otras iniciativas sectoriales que contribuyen al desarrollo de la Iniciativa Emblemática

Eje	Línea de actuación RIS3 2021-2027
1.3	Plan Sectorial del Hábitat de Castilla y León.
	Estrategia de Emprendimiento de innovación de Castilla y León 2027

Los retos estructurales y objetivos de cada eje que compone el Plan del Hábitat son abordados por acciones marco. Esta iniciativa emblemática desarrollará la Acción Marco **DIGITALIZACIÓN DEL SECTOR HÁBITAT (HÁBITAT 4.0)**, mediante la digitalización de los servicios de las administraciones públicas relacionados, la incorporación generalizada de las nuevas tecnologías en el tejido empresarial, la inclusión digital del entorno rural y la puesta en funcionamiento de servicios inteligentes en el territorio.

En concreto, se plantean las **siguientes acciones de despliegue**:

- Acción 6.29. Castilla y León Digital.
- Acción 6.30. Implantación de servicios públicos inteligentes basados en la sensorización de elementos (Internet de las Cosas). Para ello se desplegarán sensores para capturar variables que permitan mejorar la eficiencia de ciertos servicios públicos (agua, residuos, iluminación, conservación del patrimonio, turismo, atención socio-sanitaria) y mejorará la actual plataforma (cuadro de mandos) para la gestión de dichos servicios.
- Acción 6.31. Mejora de la tramitación administrativa en el Sector del Hábitat mediante soluciones digitales en los procesos administrativos en toda la cadena de valor.

- Acción 6.33. Implantación de herramientas digitales que mejoren el desarrollo de las competencias internas (puesto de trabajo digital) de las Administraciones Públicas y en particular en la gestión de recursos naturales y en la coordinación entre las Administraciones.
- Acción 6.34. Desarrollar un plan de implantación de las herramientas digitales a lo largo de toda la cadena de valor con especial atención a la digitalización de la Pyme.
Desde ICE, en el marco de la Estrategia de Emprendimiento e Innovación 2027, se cuenta con líneas de ayuda a la transformación digital de las empresas, especialmente pymes, que apoyan por un lado el **asesoramiento, la implantación de tecnología y la formación** asociada a la digitalización inicial de las empresas, de forma que se facilite que estas adquieran al menos un **grado de digitalización básico**. Por otro lado, se apoya el salto a una **digitalización y/o transformación digital más avanzada**, donde la base sea la utilización de tecnologías como los macrodatos, la computación en la nube o la inteligencia artificial. El objetivo es proporcionar a las empresas del sector del hábitat el apoyo económico y los servicios especializados precisos necesarios para iniciar y/o avanzar en su proceso de transformación digital.
- Acción 6.35. Desarrollar sistemas de trazabilidad digital completa de materiales y productos basados en recursos endógenos usados en el sector.

Líneas de actuación incluidas en la Guía de Gestión de la RIS3 2021-2027

Eje	Línea de actuación RIS3 2021-2027
2.2	Proyectos colaborativos empresas - centros tecnológicos
2.2	Banco de proyectos en zonas rurales
2.2	Compra pública innovadora
2.2	Programas de apoyo a los Clústeres-AEI de Castilla y León
3.2	Digitalización de las empresas

CAPACIDADES EDUCATIVAS Y FORMATIVAS

Oferta de Formación Profesional

TITULACIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LA TEMÁTICA	
Universidad de León	Título propio de especialista BIM

En el marco del componente 19 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) se promueve, la: **Creación de 55 unidades o aulas en los centros de educación de personas adultas (42 en zonas rural) destinadas a formar a cualquier ciudadano en las competencias digitales transversales más básicas que les permitan desenvolverse en una sociedad en digitalización creciente.**

En ellas se impartirá la formación asociada a la cualificación profesional IFC748_2: “Digitalización aplicada al entorno profesional” (Real Decreto 46/2022, de 18 de enero con el objetivo de formar a 2.815 personas.



ÓRGANOS DE SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN

Coordinación de la Iniciativa	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Política Económica y Competitividad
Entidades participantes	<ul style="list-style-type: none"> • Viceconsejería de Transformación Digital • Instituto para la Competitividad Empresarial • Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal • Dirección General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental • Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo • Dirección General de Industria • Dirección General de Formación Profesional

La coordinación de la ejecución del Plan corresponde a la Junta de Castilla y León, en concreto a la Consejería con competencia en economía a través del Centro Directivo encargado de la política económica. La coordinación tendrá a su cargo la obtención de datos y la elaboración de informes que permitan hacer un seguimiento fiable y continuo, y contar con una evaluación objetiva del estado de avance del Plan y su impacto en el Sector del Hábitat y en la Comunidad Autónoma a nivel general.

MESA DEL HÁBITAT

La Mesa del Hábitat de Castilla y León se constituye como espacio de seguimiento y evaluación del Plan, participando en ella la Junta de Castilla y León y los agentes del Diálogo Social.

COMUNICACIÓN

Las actividades de comunicación relativas a la Iniciativa emblemática serán coordinadas por la Mesa del Hábitat, que elaborará un Plan de Comunicación, en el marco del Plan Sectorial del Hábitat.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Con carácter periódico, se hará un informe de seguimiento de esta iniciativa, en el marco de la evaluación y seguimiento del Plan Sectorial del Hábitat, coordinado por la Mesa del Hábitat.

CALENDARIO Y PLAN DE INVERSIONES ESTIMADAS

De acuerdo con las cuantías señaladas por los distintos centros gestores, el plan generará una movilización cercana a los 60 millones de euros para el conjunto del periodo 2022-2027 en lo relativo a las acciones que comprenden esta iniciativa emblemática.

Entidad participante	2023	2024	2025	2026	2027
Instituto Competitividad Empresarial	1.300.000,00 €	1.300.000,00 €	1.300.000,00 €	1.300.000,00 €	1.300.000,00 €
Viceconsejería Transformación Digital	4.861.354,70 €	2.939.753,74 €	3.310.962,07 €	300.000,00 €	
DG Patrimonio Natural y Política Forestal	400.000,00 €	4.200.000,00 €	3.170.000,00 €	230.000,00 €	
DG Infraestructur. y Sostenibilidad Ambiental	876.960,00 €	4.384.800,00 €	3.507.840,00 €		
DG Vivienda, Arquitectura, OT y Urbanismo					
DG Industria	4.400.000,00 €	4.400.000,00 €	4.400.000,00 €	4.400.000,00 €	4.400.000,00 €
DG Formación Profesional	1.545.500,00 €	1.749.214,01 €			
Otras fuentes de financiación					
TOTAL	13.383.814,70 €	18.973.767,75 €	15.688.802,07 €	6.230.000,00 €	5.700.000,00 €



PRINCIPALES ACTORES DE LA CUÁDRUPLE HÉLICE

Lo serán aquellos representados en la Mesa del Hábitat.